



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 026 DE 2026
(febrero 10)

“Por la cual se establece un calendario especial para la cohorte II del programa de Maestría en Educación Física, para el primer periodo académico de 2026”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 14 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 establece las funciones del Consejo Académico: aprobar y modificar los calendarios académicos.

Que el Acuerdo Superior No. 007 de 2020 determinó al Consejo Académico para definir los tiempos requeridos para establecer el calendario académico, atendiendo las necesidades institucionales y las condiciones excepcionales que se presente en cada periodo académico.

Que el artículo 1 de la Resolución Académica No. 128 de 2025, por la cual se establece el calendario académico para el primer y segundo periodo académico de 2026 de los programas de Posgrado. Dicha normativa ha sido modificada por las Resoluciones Académicas No. 006 de 2026, No. 016 de 2026 y No. 024 de 2026.

Que el Consejo Académico propone unificar los calendarios académicos de los programas de posgrados, teniendo en cuenta las diferentes particularidades de los programas que componen la oferta de posgrados de la Universidad de los Llanos.

Que la Coordinación de posgrados solicito al Consejo Académico un calendario especial para la segunda cohorte del programa de Maestría en Educación Física, para el primer periodo académico de 2026.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Extraordinaria No. 005 del 10 de febrero de 2026 estudió la propuesta presentada por Coordinación de Posgrados.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1°. Establecer el calendario académico especial para la cohorte II del programa de Maestría en Educación Física en lo referente al proceso de inscripción, selección y admisión de estudiantes nuevos, y proceso de matrícula y periodo lectivo del primer periodo académico de 2026, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 026 DE 2026
(febrero 10)

“Por la cual se establece un calendario especial para la cohorte II del programa de Maestría en Educación Física, para el primer periodo académico de 2026”

Inscripción, selección y admisión estudiantes nuevos Maestría en Educación Física 2026-1	
Actividad	Fecha
Venta de formularios de inscripción a través de la plataforma WEB institucional.	Hasta el 25 de febrero de 2026
Cierre de la plataforma SIAU para diligenciamiento del formulario de inscripción.	25 de febrero de 2026
Revisión de soportes de inscripción por parte de la dirección de programa.	Hasta el 25 de febrero de 2026
Fecha para subsanar inconvenientes en los documentos cargados previamente por el aspirante.	Hasta el 25 de febrero de 2026
Aplicación del proceso de selección por parte de la dirección de programa.	Hasta el 25 de febrero de 2026
Entrega de listados de admitidos a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.	Hasta el 26 de febrero de 2026

Matrícula y periodo lectivo Maestría en Educación Física 2026-1	
Actividad	Fecha
Remisión de cursos a liquidar para cada estudiante por parte de la por parte de la dirección de Programa ante la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.	Hasta el 26 de febrero de 2026
Entrega liquidaciones	Hasta el 26 de febrero de 2026
Matrículas estudiantes	Hasta el 26 de febrero de 2026
Fecha inicio de clases	27 de febrero de 2026

Artículo 2°. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 10 días del mes de febrero de 2026.


CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Wilmar Cruz Romero – Coordinador de Posgrados
Ajustó: JB - SG
Revisó: Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica